

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 2.107/2024

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO

Aprobada inicialmente la Instrucción reguladora de la Fiscalización e Intervención limitada previa de gastos e ingresos y su posterior fiscalización plena a través de técnicas de Control Financiero; y de Contratos Menores del Ayuntamiento Almodóvar del Río, por Acuerdo de Pleno de esta Corporación, celebrado el día 28 de mayo de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a

información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podría ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://sede.almodovardelrio.es/almodova/tablon-de-edictos>).

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación inicial de la Instrucción reguladora.

En Almodóvar del Río, a 29 de mayo de 2024, firmado electrónicamente por el Alcalde, Ramón Hernández Lucena.